

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA ACUERDO  
RÉGIMEN 35**

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Tec. RODRIGO HERRERA, por UPCN WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO; por Ministerio de Hacienda y Finanzas la Directora de Política Salarial Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

**Abierto el acto las partes acuerdan:**

1.- Eliminar a partir del 1° de octubre de 2024 el Adicional Compensación Paritaria 2022 (ítem 1408) incorporando al básico del mes de octubre de 2024 la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta (\$ 3.240). A tal efecto se reestructurará la escala de básicos del mes de octubre de 2024 adicionándole al agrupamiento 03, pesos tres mil doscientos cuarenta (\$3.240) y respetando la escala salarial vigente para calcular el resto de los agrupamientos. Como resultado la nueva escala de básicos resultará la siguiente:

Categoría	Diciembre 2023	Setiembre 2024	Octubre 2024
1	\$158.527,73	\$317.771,16	\$321.450,93
2	\$146.476,92	\$293.615,13	\$297.015,18
3	\$139.581,66	\$279.793,48	\$283.033,48

2.- Se acuerda el siguiente esquema de incremento salarial

Mes	Básico (ítem 1003)
Noviembre	3,00%
Diciembre	2,50%

El incremento se calcula sobre los valores consignados en el punto precedente.


3.- Se acuerda un incremento a partir del 1° de diciembre de 2024 del Ítem SAYOT (ítem 1461), el que pasará del 49% al 53%.


Sólo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar su naturaleza o forma de cálculo al momento del presente acuerdo.

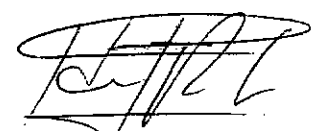
El presente acuerdo finaliza la negociación paritaria para el último trimestre del año 2024, dando por concluida la negociación paritaria salarial convocada por el Señor Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial para el año 2024, no pudiendo en adelante realizarse reclamaciones respecto de la misma.

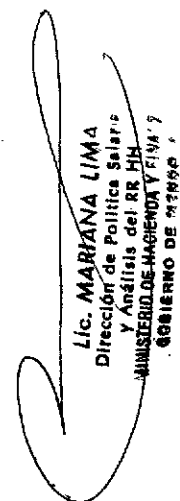
Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

  
Lic. Walther Barbosa  
Secretario Profesionales  
UPCN Mendoza

  
Gustavo Montivero  
Secretario Profesionales  
UPCN Mendoza

  
Abog. GUSTAVO SINZIG  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
CUERPO PARITARIO

  
RODRIGO FACUNDO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Ministerio de Gobierno, Infraestructura  
y Desarrollo Territorial

  
Lic. MARIANA LIMA  
Dirección de Política Salarial  
y Análisis del RR.HH.  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
GOBIERNO DE MENDOZA

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA  
RÉGIMEN 35**

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de octubre de 2024, siendo las 14:30 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo Tec. RODRIGO HERRERA, por UPCN WALTHER BARBOSA y GUSTAVO MONTIVERO; por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

**Abierto el acto y cedida la palabra a la representación sindical UPCN expresa:** celebramos el establecimiento de la nueva base de cálculo a octubre/2024. Como lo manifiesta el Gobierno.

Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa. Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo.

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes.


Además:

Reiteramos los pedidos realizados históricamente:

- Equiparación salarial ascendente
- Llamado a Concurso de ascenso e ingreso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia o planta transitoria como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento.
- Solicitamos equiparación del ítem Título de todo el régimen
- A los trabajadores que han obtenido su título universitario o terciario y se les ha reconocido se los incorpore al agrupamiento profesional.
- Dar trámite urgente al reclamo de la compañera María Elena Gandara, tramitado por EX-2021-07256705- -GDEMZA-DRNR#SAYOT.
- Solicitamos el pago de los días que no se liquidan los meses que tienen 31 días (6 días al año), es decir los días que son trabajados y no se pagan por la patronal
- Solicitamos Mesa Técnica con representantes del sector donde puedan ser tratados los temas que han quedado fuera de discusión en la presente mesa.

**Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa:** se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical. Se hace saber que la propuesta realizada es seria y cumplible tomando en consideración la realidad de los diversos sectores de la administración pública y las cuentas provinciales es por eso que rechazamos lo expresado por la entidad gremial respecto de la misma. Asimismo se hace saber que todos aquellos puntos no respondidos por esta representación de ningún modo pueden considerarse como aceptados. Sin más temas que tratar se da por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----

  
Lic. Walther Barbosa  
Secretario Profesionales  
UPCN Mendoza

  
Gustavo Montivero  
Secretario CYMAT  
UPCN Mendoza

  
Abog. GUSTAVO SINZIG  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
CUERPO PARITARIO

